

GUÍA DE TRÁMITE

Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre de la Empresa Portuaria Quetzal; Así como la Prestación de Servicios Marítimo-Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta.

Artículo 5. Requisitos para solicitud de arrendamiento de locales

“ARRENDAMIENTO DE LOCALES”

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal
TEL. 7828–3500 ext. 291
www.puerto-quetzal.com





1. El interesado deberá presentar su solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa Superior, describiendo las actividades portuarias o conexas que desarrollará y su relación con los servicios marítimo-portuarios. La solicitud deberá ser presentada en la Ventanilla Única de la Unidad de Comercialización y Mercadeo, adjuntado a la solicitud los siguientes documentos:
 1. Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, de la Patente de Sociedad y de Empresa en caso de tratarse de una persona jurídica;
 2. Fotocopia legalizada de la Patente de Empresa Mercantil cuando se trate de una persona individual;
 3. Fotocopia legalizada del Nombramiento o Mandato que acredite la Representación legal y el Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal de la Persona Jurídica;
 4. Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario de la Empresa Mercantil;
 5. Fotocopia legalizada de la Solvencia Fiscal;
 6. Constancia en original de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del Representante Legal de la persona jurídica o del propietario de la Empresa Mercantil;
 7. Declaración jurada de no tener juicios de cuentas o Impedimento para celebrar Contratos con el Estado o con sus entidades Descentralizadas o Autónomas;
 8. Certificación Bancaria para determinar la Solvencia, Solidez y Liquidez del solicitante, de los últimos seis (6) meses anteriores a la solicitud;
 9. Constancia de inscripción y modificación ante el Registro Tributario Unificado (RTU), vigente;
 10. Constancia de inscripción ante el Registro Patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);
 11. Solvencia de Cuotas Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);
 12. Guía de trámite (Locales); y
 13. Solicitud del interesado en original en hoja membretada con la información de la entidad o de empresa individual;



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

2. Datos Generales del Interesado o de la Empresa:

2.1. Nombre de la persona individual o jurídica:

- _____

2.2. Nacionalidad: (En caso de ser extranjero, deberá acreditar las autorizaciones y registros que exigen las leyes de Guatemala, previo a la aprobación definitiva).

- _____

2.3. Documento Personal de Identificación (DPI):

- _____

2.4. Número de Identificación Tributaria (NIT):

- _____

2.5. Dirección Actual:

- _____

2.6. Teléfonos:

- _____

2.7. Correo Electrónico:

- _____

2.8. Página Web:

- _____

3. Indique tres (3) referencias comerciales:

- Nombre de la Empresa:
- Dirección:
- Teléfonos:
- E-mail:

- Nombre de la Empresa:
- Dirección:
- Teléfonos:
- E-mail:

- Nombre de la Empresa:
- Dirección:
- Teléfonos:
- E-mail:



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

4. Certificaciones en Sistemas de Gestión, adjuntar fotocopia al presente documento.

5. Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar el Arrendamiento de Locales que estime conveniente.

NOTA:

- Si desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.

Guatemala, _____ de _____ de 2019.

FIRMA DEL INTERESADO



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO